



**GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL CIA. LTDA.
CONSULTORES**

33905

MANUEL CAÑOLA E10-13 Y JOAQUIN SUMAITA ESQUINA - TELEFAX: (593-2) 2268-698
CEL: (593-9) 2748-127; gedeso@yahoo.es QUITO - ECUADOR

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

SILVIA YOLANDA CÁRDENAS ROSERO, en mi calidad de gerente general y representante legal de GEDESOCONSULT GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL CÍA. LTDA, notifico a ud que mediante escritura pública de cesión de participaciones celebrada ante el Notario 32° del cantón Quito, el 17 de abril del 2009, debidamente marginada el día 4 de mayo del 2009 ante el mismo Notario, e inscrita el día 4 de mayo del 2009 en el Registro Mercantil de Quito, se realizó:

la cesión de trescientas ochenta participaciones de un dólar cada una, equivalentes a trescientos ochenta dólares, que representan el treinta y ocho por ciento del capital social, de propiedad de la socia SILVIA YOLANDA CÁRDENAS ROSERO a favor de MÓNICA PATRICIA PAZMIÑO MARTÍNEZ;

la cesión de trescientas setenta participaciones de un dólar cada una, equivalentes a trescientos setenta dólares, que representan el treinta y siete por ciento del capital social de la socia MARÍA XIMENA HARO MORALES, a favor de MÓNICA PATRICIA PAZMIÑO MARTÍNEZ; y,

la cesión de doscientas participaciones de un dólar cada una, equivalentes a doscientos dólares, que representan el veinte por ciento del capital social, de la socia SUSANA PATRICIA PONCE GALARZA, a favor de MÓNICA PATRICIA PAZMIÑO MARTÍNEZ.- Cesiones que se realizaron con el consentimiento unánime del capital social conforme consta en el acta de junta general de socios del 20 de marzo del 2009.


SILVIA YOLANDA CÁRDENAS ROSERO
Gerente General

GEDESOCONSULT GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL CÍA. LTDA



OK. Ingresada. 2009/10/07 gl

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA GEDESOCONSULT GERENCIA DE DESARROLLO
SOCIAL CÍA. LTDA**

**QUE OTORGAN: SILVIA YOLANDA CÁRDENAS ROSERO, MARÍA
XIMENA HARO MORALES; SUSANA PATRICIA PONCE GALARZA**

A FAVOR DE: MÓNICA PATRICIA PAZMIÑO MARTÍNEZ

CUANTÍA: U.S.D. \$ 980,00

ESCRITURA NÚMERO: 1599

DI: 3 COPIAS

N.L.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día diecisiete de abril del año dos mil nueve, ante mi, **DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**, Comparecen en calidad de cedentes, SILVIA YOLANDA CÁRDENAS ROSERO, soltera; MARÍA XIMENA HARO MORALES, de estado civil divorciada; SUSANA PATRICIA PONCE GALARZA, de estado civil soltera al momento de constituir la compañía y actualmente casada, por una parte; y, por otra, en calidad de cesionaria MÓNICA PATRICIA PAZMIÑO MARTÍNEZ, soltera.- Las intervinientes son ecuatorianas, mayores de edad, y hábiles ante la ley. Advertidos los comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura.

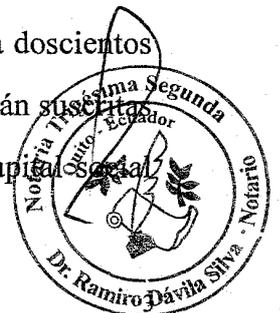


DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de cesión de participaciones sujeta a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecen en calidad de cedentes, SILVIA YOLANDA CÁRDENAS ROSERO, soltera; MARÍA XIMENA HARO MORALES, de estado civil divorciada; SUSANA PATRICIA PONCE GALARZA, de estado civil soltera al momento de constituir la compañía y actualmente casada, por una parte; y, por otra, en calidad de cesionaria MÓNICA PATRICIA PAZMIÑO MARTÍNEZ, soltera.- Las intervinientes son ecuatorianas, mayores de edad, y hábiles ante la ley.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) El día diecisiete de enero del dos mil ocho, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila e inscrita el trece de febrero del dos mil ocho en el Registro Mercantil, se constituyó la Compañía GEDESOCONSULT GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL CÍA. LTDA, con domicilio en la ciudad de Quito; con un capital social ecuatoriano de mil dólares, pagados e numerario y suscritos por las tres socias de la siguiente manera: SILVIA CÁRDENAS ROSERO aportó con cuatrocientas treinta participaciones de un dólar cada una, equivalentes al cuarenta y tres por ciento del capital social; MARÍA XIMENA HARO MORALES, aportó con trescientas setenta participaciones de un dólar cada una, equivalentes al treinta y siete por ciento del capital social; y, SUSANA PATRICIA PONCE GALARZA aportó con doscientas participaciones de un dólar cada una, equivalentes al veinte por ciento del capital social. - B) En el domicilio social de la compañía, el veinte de marzo del dos mil nueve, la junta general de socios reunidos en asamblea universal y general, amparada en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías y en los literales "g" e "i" del artículo siete del estatuto social, mediante resolución aprobada por unanimidad autorizó a las socias SILVIA YOLANDA CÁRDENAS ROSERO, MARÍA XIMENA HARO MORALES y

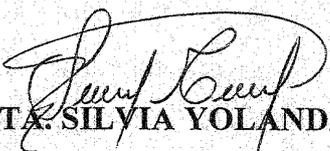
DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

SUSANA PATRICIA PONCE GALARZA, para que cedan con todos sus derechos y obligaciones participaciones de su propiedad a MÓNICA PATRICIA PAZMIÑO MARTÍNEZ en la siguiente forma: Uno) SILVIA YOLANDA CÁRDENAS ROSERO ceda TRESCIENTOS OCHENTA participaciones de un dólar cada una, de su propiedad, equivalentes a trescientos ochenta dólares, que representan el treinta y ocho por ciento del capital social, a MÓNICA PATRICIA PAZMIÑO MARTÍNEZ; Dos) MARÍA XIMENA HARO MORALES ceda trescientos setenta participaciones de un dólar cada una, de su propiedad, equivalentes a trescientos setenta dólares, que representan el treinta y siete por ciento del capital social, a favor de MÓNICA PATRICIA PAZMIÑO MARTÍNEZ; y, Tres) SUSANA PATRICIA PONCE GALARZA ceda doscientas participaciones de un dólar cada una, de su propiedad, equivalentes a doscientos dólares, es decir el veinte por ciento del capital social, a MÓNICA PATRICIA PAZMIÑO.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Uno) SILVIA YOLANDA CÁRDENAS ROSERO cede con todos sus derechos y obligaciones trescientas ochenta participaciones de un dólar cada una, de su propiedad, equivalentes a trescientos ochenta dólares, que representan el treinta y ocho por ciento del capital social, que están suscritas y pagadas, a MÓNICA PATRICIA PAZMIÑO MARTÍNEZ.- Dos) MARÍA XIMENA HARO MORALES cede con todos sus derechos y obligaciones sus trescientas setenta participaciones de un dólar cada una, de su propiedad , equivalentes a trescientos setenta dólares , que representan el treinta y siete por ciento del capital social, que están suscritas y pagadas íntegramente, a MÓNICA PATRICIA PAZMIÑO MARTÍNEZ; y, Tres) SUSANA PATRICIA PONCE GALARZA cede con todos sus derechos y obligaciones sus doscientas participaciones de un dólar cada una, de su propiedad, equivalentes a doscientos dólares, que representan el veinte por ciento del capital social, que están suscritas y pagadas, a MÓNICA PATRICIA PAZMIÑO.- En tal virtud, el capital

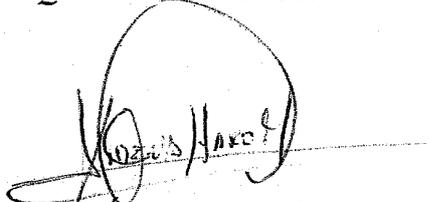


DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

de la compañía se mantiene en mil dólares, mientras que el número de socias se disminuye a dos, y que son: SILVIA YOLANDA CÁRDENAS ROSERO con cincuenta participaciones de un dólar cada una, equivalentes a cincuenta dólares, que representan el cinco por ciento del capital social; y, MÓNICA PATRICIA PAZMIÑO MARTÍNEZ con novecientas cincuenta participaciones de un dólar cada una, equivalentes a novecientos cincuenta dólares que representan el noventa y cinco por ciento del capital social.- CUARTA.- La cuantía de la escritura es de novecientos cincuenta dólares, que la cesionaria declara recibir a satisfacción de las cedentes acorde al detalle anterior.- QUINTA.- Las cedentes autorizan a la cesionaria para que conforme a la ley, obtenga el registro de estas cesiones en el libro respectivo de la compañía y, practicada ésta, se procederá a la anulación de los certificados de aportación pertinentes, confiriendo también la autorización que fuere necesaria para que se extiendan los nuevos certificados de aportaciones a nombre de la cesionaria.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- Las contratantes facultan al doctor Patricio Aguilar León, para que solicite al Registrador Mercantil la inscripción de esta escritura.- EL notario añadirá las cláusulas de estilo.- . Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Patricio Aguilar León profesional con matrícula seis mil ciento noventa del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue por mi el notario a los comparecientes, aquellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. -


SRTA. SILVIA YOLANDA CÁRDENAS ROSERO
C.C. 171357736 7

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR



SRA. MARÍA XIMENA HARO MORALES

C.C. 171078168-4



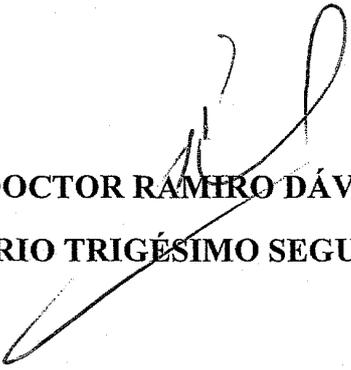
SRA. SUSANA PATRICIA PONCE GALARZA

C.C. 170795381-4



SRTA. MÓNICA PATRICIA PAZMIÑO MARTÍNEZ

C.C. 170536820-5



DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DE QUITO





**GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL CIA. LTDA.
CONSULTORES**

MANUEL CAÑOLA E10-13 Y JOAQUIN SUMAITA ESQUINA - TELEFAX: (593-2) 2265 - 441
CEL: (593 -9) 2748 - 127; gedeso@yahoo.es QUITO - ECUADOR

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA "GEDESOCONSULT GERENCIA DE
DESARROLLO SOCIAL Cía.Ltda"**

En Quito, a 20 de marzo del 2009, a las 10h00, en el local social de la Compañía, situado en la calle Manuel Cañola E10-13 y Joaquin Sumaita, estando presente el cien por ciento del capital social de la compañía, es decir: SILVIA YOLANDA CÁRDENAS ROSERO, MARÍA XIMENA HARO MORALES y SUSANA PATRICIA PONCE GALARZA, y en esta circunstancia, las socias resuelven por unanimidad reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal.

Preside la reunión la socia, MARÍA XIMENA HARO MORALES, y actúa como Secretaria SILVIA CÁRDENAS ROSERO.-

La secretaria ratifica la asistencia de:

- * SILVIA YOLANDA CÁRDENAS ROSERO, propietaria de 430 participaciones, que dan \$ 430 del capital social, equivalentes al 43% del capital social;
- * MARÍA XIMENA HARO MORALES, divorciada, propietaria de \$ 370 del capital social, equivalentes al 37% del capital social; y,
- * SUSANA PATRICIA PONCE GALARZA, soltera al momento de la constitución de la compañía, propietaria de \$ 200 del capital social, equivalentes al 20% del capital social, por sus propios derechos.

Es decir, está presente el 100 por ciento del capital social.- Además se constata la presencia de la señoritas MÓNICA PATRICIA PAZMIÑO MARTÍNEZ.

La Presidenta toma la palabra y expresa a la Junta que conforme habían conversado días atrás, entre las socias habían decidido, autoconvocarse para el día de hoy en junta general universal, a fin de tratar el siguiente punto de orden:

1º. CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES E INCLUSIÓN DE UN NUEVO SOCIO.

2º. NOMBRAMIENTO DE UNA NUEVA PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA.-

Punto de orden que una vez que fue aceptado se procede a discutirlo y luego de varias deliberaciones aprueban por unanimidad lo siguiente:

1º. CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES E INCLUSIÓN DE UN NUEVO SOCIO.- La junta general, amparada en el Art. 113 de la Ley de Compañías y en el literal d) del estatuto social, aprueba por unanimidad:

- a.- La Cesión y Transferencia de 380 participaciones de un dólar cada una, que dan \$ 380, que representan el 38% del capital social, de propiedad de SILVIA YOLANDA CÁRDENAS ROSERO, soltera, a favor de MÓNICA PATRICIA PAZMIÑO MARTÍNEZ, quien se incorpora como nueva socia con estas participaciones y con las



**GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL CIA. LTDA.
CONSULTORES**

MANUEL CAÑOLA E10-13 Y JOAQUIN SUMAITA ESQUINA - TELEFAX: (593-2) 2265 - 441
CEL: (593 -9) 2748 - 127; gedeso@yahoo.es QUITO - ECUADOR

que recibe de las otras dos comparecientes. A su vez esta negociación es aceptada en el acto por Mónica Patricia Pazmiño Martínez.

b.- Cesión y Transferencia del total de las participaciones de propiedad de MARÍA XIMENA HARO MORALES, divorciada, conforme aparece en la escritura de constitución de la compañía, es decir, 370 participaciones de un dólar cada una, que dan \$ 370, que representan el 37% del capital social, a favor de MÓNICA PATRICIA PAZMIÑO MARTÍNEZ, quien se incorpora como nueva socia con estas participaciones y con las que recibe de las otras dos comparecientes. Negociación que es aceptada por Mónica Patricia Pazmiño Martínez.

c.- Cesión y Transferencia del total de las participaciones de propiedad de SUSANA PATRICIA PONCE GALARZA, que las adquirió en estado civil soltera, actualmente casada, según aparece en la escritura de constitución de la compañía, es decir 200 participaciones de un dólar cada una, que dan \$ 200, que representan el 20% del capital social, a favor de MÓNICA PATRICIA PAZMIÑO MARTÍNEZ, quien se incorpora como socia como queda dicho. Negociación que es aceptada en el acto por Mónica Pazmiño Martínez.

Cesiones que son aceptadas con el consentimiento unánime del capital social, conforme lo dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías, y a su vez aceptadas por Mónica Pazmiño Martínez; quedando el capital social de la compañía estructurado de la siguiente manera:

MÓNICA PAZMIÑO MARTÍNEZ con \$950, que representan el 95% del capital social;
y,
SILVIA CÁRDENAS ROSERO con \$50, que representan el 5% del capital social.

2º. NOMBRAMIENTO DE NUEVA PRESIDENTA.- La Junta pide que sea designada como nueva Presidenta de la Compañía, la socia MÓNICA PATRICIA PAZMIÑO MARTÍNEZ, para que rija los destinos de la Compañía a partir de su posesión por el tiempo estatutario; moción que es aceptada por unanimidad, y la misma junta amparada en el lit. a) del Art. 9º del estatuto social resuelve nombrarla como Presidenta, quien, estando presente, manifiesta que acepta el cargo, prometiendo trabajar a favor de la Compañía, y acto seguido toma posesión del mismo, para ello, se concede unos minutos para que se elabore el documento de nombramiento y aceptación, y enseguida se procede con las respectivas firmas.

Una vez posesionada del cargo, la flamante Presidenta de la compañía en uso de las atribuciones que le otorga el literal b) del Art. 11º del estatuto social, pasa a presidir ésta reunión, ratificando lo actuando por la anterior presidenta, y pide: que las cesiones aprobadas en el primer punto de orden de esta cesión se eleven a escritura pública, misma que deberá marginarse en la escritura de constitución de la compañía, inscribirse en el Registro Mercantil, y enviarse una copia a la Superintendencia de Compañías; pide que se anulen los certificados de aportaciones correspondientes, extendiéndose otros nuevos a favor de MÓNICA PATRICIA PAZMIÑO MARTÍNEZ, y se las inscriban en el libro de Registro de los Socios de la Compañía; así como también pide se proceda a inscribir el nombramiento de la nueva Presidenta en el Registro Mercantil de Quito.



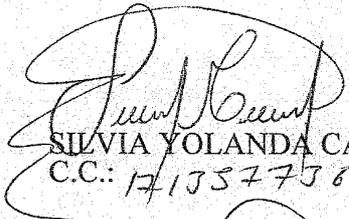


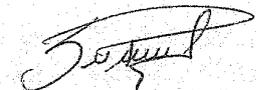
**GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL CIA. LTDA.
CONSULTORES**

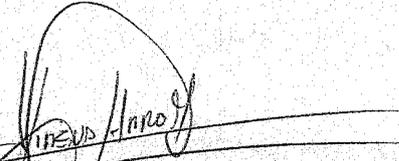
MANUEL CAÑOLA E10-13 Y JOAQUIN SUMAITA ESQUINA - TELEFAX: (593-2) 2265 - 441
CEL: (593-9) 2748 - 127: gedeso@yahoo.es QUITO - ECUADOR

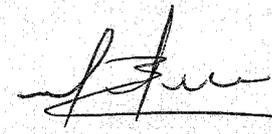
Para la notariación, marginación, registro e inscripción de los actos realizados en esta reunión SILVIA CÁRDENAS ROSERO autoriza esta labor al Dr. Patricio Aguilar León.

Sin haber otro tema que tratar, la Presidenta concede un receso de 20 min. para que se redacte el acta de ésta sesión.- Una vez reinstalada la sesión y leída el acta, se la aprueba en su totalidad por unanimidad, y siendo las 12 h, se declara terminada la reunión, firmando esta acta todas las concurrentes.


SILVIA YOLANDA CÁRDENAS
C.C.: 1713577562


SUSANA PATRICIA PONCE GALARZA
C.C.: 170795381-4


MARIA SUSANA HARO MORALES
C.C.: ~~170536820-5~~


MÓNICA PATRICIA PAZMIÑO MARTÍNEZ
C.C.: 170536820-5

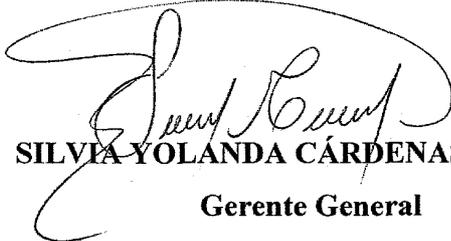


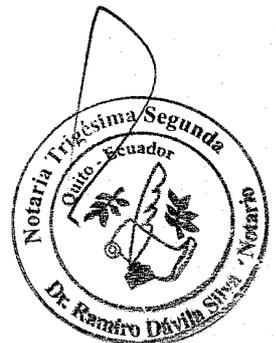
**GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL CIA. LTDA.
CONSULTORES**

MANUEL CAÑOLA E10-13 Y JOAQUIN SUMAITA ESQUINA - TELEFAX: (593-2) 2265 - 441
CEL: (593-9) 2748 - 127: gedeso@yahoo.es QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO

SILVIA YOLANDA CÁRDENAS ROSERO, en mi calidad de gerente general de GEDESOCONSULT GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL CÍA. LTDA, certifica que la junta general de socios de 20 de marzo del 2009, con el consentimiento unánime del capital social, conforme a la Ley de Compañías, según consta en la respectiva acta aprobó que SILVIA YOLANDA CÁRDENAS ROSERO ceda trescientas ochenta participaciones de un dólar cada una, de su propiedad, equivalentes a trescientos ochenta dólares, que representan el treinta y ocho por ciento del capital social, a MÓNICA PATRICIA PAZMIÑO MARTÍNEZ; que la socia MARÍA XIMENA HARO MORALES ceda sus trescientas setenta participaciones de un dólar cada una, de su propiedad, equivalentes a trescientos setenta dólares, que representan el treinta y siete por ciento del capital social, a MÓNICA PATRICIA PAZMIÑO MARTÍNEZ; y, que SUSANA PATRICIA PONCE GALARZA ceda sus doscientas participaciones de un dólar cada una, de su propiedad, equivalentes a doscientos dólares, que representan el veinte por ciento del capital social, a MÓNICA PATRICIA PAZMIÑO MARTÍNEZ -


SILVIA YOLANDA CÁRDENAS ROSERO
Gerente General



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1713577367

CARDENAS ROSERO SILVIA YOLANDA

HOMBRES Y NOMBRES QUITO/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO 1974

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0362 06332 F

PICHINCHA QUITO ACT. SEXO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN 1974

Sylvia Rosero
FIRMA DEL CECULADO



ECUATORIANA***** E333319222

SOLTERO IND. DACT

SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION

JOSE GUILLERMO CARDENAS PROF. OCUP.

MARIA EMERITA ROSERO

FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE 12/01/2004

LUGAR DE NACIMIENTO EDUCACION

FECHA DE CAPACIDAD

FORMAS REN Pch 0900087

Sylvia Rosero
FIRMA DEL CECULADO



Sylvia Rosero

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referer: 101

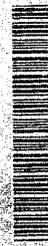
094-0012 NÚMERO 1713577367 CÉDULA

CARDENAS ROSERO SILVIA YOLANDA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN

EL SALVADOR PARROQUIA

Andrés Canales
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY F. que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 2 foja(s) útil(es)

Quito, a 17 ABR. 2009



Dr. Rodrigo Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULARIZACIÓN

CECUBA DE CINDOBANIA No. 171075168-4

HARO MORALES MARIA XIMENA
PICHINCHA QUITO MANEBAL
DE 22 DE SEPTIEMBRE 1967

RELACION DE IDENTIFICACION
REG. N.º 014E 00081 F
1967

PICHINCHA QUITO
MANEBAL 1967



171075168-4

ECUATORIANA*****
NACIONALIDAD
DIVORCIADO
ESTADO CIVIL
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
PARTICIPACION PROF. OCUP.
ANGEL ENRIQUE HARO BALAZAR
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
SABINA MORALES VACA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 18/12/2007
LUGAR Y FECHA DE EMISION
19/12/2019
FECHA DE PARTICIPACION

FORMA No REN 2669242
Pch



PLUGAR DERECHO

(Handwritten signature)
171075168-4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

170-0021 NÚMERO
1710751684 CÉDULA
HARO MORALES MARIA XIMENA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN
LA FLORESTA PARROQUIA

(Signature)
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 2 foja(s) útil(es)

Quito, a 17 ABR. 2009



(Signature)
Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170795381-4

PNCE GALARZA SUSANA PATRICIA
NOMBRES Y APELLIDOS
RICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
LUGAR DE NACIMIENTO
05 NOVIEMBRE 1981
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 008-C 0147 03293 C
RICHINCHA/QUITO
LUGAR Y AÑO DE REGISTRO
GONZALEZ SUAREZ 1981



FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V393323422

CASADO ALEJANDRO D FERNANDEZ SALVADOR

SUPERIOR ECONOMISTA

JOSE RAMON PONCE
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MAYRA SUSANA GALARZA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 11/08/2008
LUGAR Y FECHA DE EMISION
11/08/2008
FECHA DE EMISION

FORMA No. REN 0206407



PULGAR DERECHO

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

115-0030 1707953814
NUMERO CEDULA
PONCE GALARZA SUSANA PATRICIA

RICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CUMBAYA
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicacion a la Ley Notarial DOY F.
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 2 foja(s) util(es)

Quito, a 17 ABR. 2009

[Handwritten signature]

Dr. Ramiro Davila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170536820-5
 PAZMINO MARTINEZ MONICA PATRICIA

03 OCTUBRE 1962

ESTADOS UNIDOS

LUGAR DE NACIMIENTO 10 E 198 07645
 REG. CIVIL ACT

PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 63

[Firma]
 FIRMA DEL CEDULARIO



EQUATORIANA***** E3333A222

REGISTRO DE EMPLEADOS
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

EDUARDO PAZMINO
 ALICIA MARTINEZ

QUITO 27/06/96

HASTA ROBERTO DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD 334452

FORMA 10

[Firma]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

154-0283 1705368205
 NÚMERO CÉDULA
 PAZMINO MARTINEZ MONICA PATRICIA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

[Firma]
 LE PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial DOY F.
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en: 2 foja (s) útil (es)

Quito, a 17 ABR. 2009



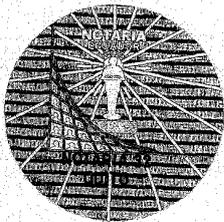
Dr. Ramiro Davila Silva
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

1

Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GEDESOCONSULT GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL CIA. LTDA. QUE OTORGAN: SILVIA YOLANDA CÁRDENAS ROSERO, MARÍA XIMENA HARO MORALES, SUSANA PATRICIA PONCE GALARZA A FAVOR DE: MÓNICA PATRICIA PAZMIÑO MARTÍNEZ. Firmada en Quito ¹⁷ DE ABRIL DEL AÑO 2009.

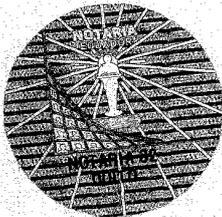


DR. RAMIRO DÁVILA SILVA

NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DE QUITO



RAZÓN: Con esta fecha senté razón al margen de la MATRIZ de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GEDESOCONSULT GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL CIA. LTDA. Otorgada ante mi el 17 de enero del año 2008, de la CESION DE PARTICIPACIONES que antecede. Quito, 24 de abril del año 2009

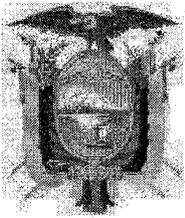


DR. RAMIRO DÁVILA SILVA

NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DE QUITO



la



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 391 de REGISTRO MERCANTIL de trece de febrero del dos mil ocho, a fs. 367, tomo 139 correspondiente a la compañía “ **GEDESOCONSULT GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL CIA. LTDA**”, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, cuatro de mayo de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO



ng